





**1. Trazabilidad al obrador no anexo/sucursal/consumidor final:**

Registrar los productos que se transportan hasta el obrador no anexo/sucursal o a qué establecimiento se ha distribuido cuando se realice a terceros (hostelería. Comedores ...).

**2. Trazabilidad de productos que elabora** (se puede llevar en otro modelo o sistema)

- a. Indicar el producto/plato elaborado
- b. Indicar los ingredientes con su número de lote
- c. Cantidad elaborada de producto, cuando sean más de una persona.
- d. Destino cuando sea a terceros, no sea venta en su establecimiento.
- e. Cantidad vendida.